

Viernes 18 de Septiembre de 1891.



BOLETIN ECLESIASTICO
DEL
OBISPADO DE SALAMANCA

NÚMERO EXTRAORDINARIO

EL OBISPO DE SALAMANCA Á SUS AMADOS DIOCESANOS

Conocidas os son, venerable Clero y amados fieles, las terribles desgracias causadas por las inundaciones de los últimos días en las provincias de Toledo, Almería y Valencia, particularmente en la primera y en su villa de Consuegra. El relato, desgraciadamente exacto, de tanto infortunio, acongoja el ánimo, hace asomar las lágrimas al rostro y excita, hasta en los corazones menos sensibles, los dulcísimos efectos de la caridad cristiana.

Han perecido muchos centenares de personas;

millares de familias han quedado en la más dolorosa indigencia: todos son nuestros hermanos. Los primeros nos piden y merecen sufragios, los segundos nuestras limosnas. Y no les faltarán seguramente, que harto conocida es vuestra generosidad, apesar de la penuria porque atraviesa la diócesis, y el apresuramiento con que habéis acudido á mostrar aquélla en las diferentes ocasiones que ha llamado á vuestras puertas la voz de la adversidad.

Y es menester, amadísimos diocesanos, que en estos infortunios que el cielo nos envía, veamos la justicia providencial del Señor que nos avisa á mostrarnos cuerdos y aparejados con obras buenas y provechosas para nuestras almas extraviadas, y á que entremos y vivamos siempre en las sendas de la rectitud y el bien obrar.

Ninguna ocasión para desagraviar al Señor como la presente, poniendo en práctica lo que nos advierten los libros santos: *Peccata tua elemosynis redime.*

Por caridad, pues, hacia los infelices, y para agradecimiento á Dios nuestro Señor, acudamos allí donde nos llaman nuestra fe y la nobleza de nuestros sentimientos.

Para proceder con la rapidez y orden que son de desear, disponemos lo siguiente:

1.º Los Sres. Curas Párrocos darán cuenta á



los fieles en el primer día festivo, al explicar el Santo Evangelio, de las desgracias ocurridas y del santo deber en que se hallan de socorrerlas.

2.º En el mismo acto recogerán las limosnas que los fieles entreguen al fin que se intenta, y como quiera que en la capital y villas de crecido vecindario, el pueblo se distribuye oyendo diversas misas, disponemos que los Párrocos de los mismos, con sus coadjutores y comisiones de las Cofradías Sacramentales recorran en uno ó más grupos las feligresías, pidiendo de puerta en puerta estas limosnas.

3.º Oportunamente dispondremos qué sufragios hayan de celebrarse, y, por lo pronto, exhortamos á los Sres. Sacerdotes á que celebren alguna misa por los fallecidos en las inundaciones; á los fieles que ofrezcan comuniones y oraciones y que en todas las parroquias se ofrezca el santo rosario tres domingos seguidos por el mismo fin.

4.º Las limosnas recolectadas se entregarán en nuestra Secretaría de Cámara, que las publicará después en el BOLETÍN ECLESIAÍSTICO y Nos mismo las enviaremos á los pueblos afligidos, poniéndonos, al efecto, en relación con los Venerables Obispos y Sres. Párrocos de aquellos territorios, dando después á conocer el modo cómo se han hecho las distribuciones y los recibos que de las mismas nos fueren enviados.

Os bendice de corazón vuestro Prelado, en el nombre del padre, † del Hijo † y del Espíritu Santo.

Salamanca 18 de Septiembre de 1891.

† EL OBISPO DE SALAMANCA.



SALAMANCA.—Imp. de Calatrava, á cargo de L. Rodríguez.